



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00361834- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2026-00361834- -UNC-ME#FCC, mediante el cual la Secretaría Académica solicita la convalidación de las mesas especiales correspondientes al mes de abril de la Licenciatura en Comunicación Social;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitudes presentadas por los estudiantes se ajustan estrictamente a la reglamentación vigente sobre Mesas Especiales, según lo establecido por la RHCD N° 1/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los docentes de las respectivas asignaturas fueron debidamente notificados y propusieron las fechas y horarios correspondientes para la sustanciación de dichas mesas especiales;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado en las mesas especiales de exámenes del mes de abril de 2026 otorgadas a los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, conforme el detalle del ANEXO I que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría Académica, a Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.

